Asunción, 4 de Diciembre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1334/ 2020

SEÑORES
EMILIO GOTZE PETERSEN.
Correo Electrónico: licitaciones@gotze.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1402 /2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 12/2020 "Adquisición de Transformador, Tableros de Arranque y Accesorios para Instalación de Bombas Sumergibles BIBO - ID N° 386.379, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
FERRETERIA INDUSTRIAL RUC Nº 80021625-3	Gs. 395.007.670 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones siete mil seiscientos setenta)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
EMILIO GOTZE PETERSEN RUC Nº 528488-0	Gs. 93.750.000 (guaraníes noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 3	
EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
TRAFOSUR S.A. RUC Nº 80026314-6	Gs. 159.850.000 (guaraníes ciento cincuenta millones ochocientos cincuenta mil)

LOTE Nº 4	
EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
COMAGRO S.A. RUC Nº 80013712-4	Gs. 96.390.000 (guaraníes noventa y seis millones trescientos noventa mil)

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2°) **Suscribir**: los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, el cual tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 918/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVE Nº 12/2020 ID Nº 386379

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 14:52
Para: licitaciones@gotze.com.py

Notif Emilo Gotze.pdf
139K

NOTA G.U.O.C. N° 1335 / 2020

Asunción, 4 de Diciembre de 2020

SEÑORES
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Correo Electrónico: licitaciones1@fisae.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1402 /2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 12/2020 "Adquisición de Transformador, Tableros de Arranque y Accesorios para Instalación de Bombas Sumergibles BIBO - ID N° 386.379, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
FERRETERIA INDUSTRIAL RUC Nº 80021625-3	Gs. 395.007.670 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones siete mil seiscientos setenta)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
EMILIO GOTZE PETERSEN RUC Nº 528488-0	Gs. 93.750.000 (guaraníes noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 3	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
TRAFOSUR S.A. RUC Nº 80026314-6	Gs. 159.850.000 (guaraníes ciento cincuenta millones ochocientos cincuenta mil)

LOTE Nº 4	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
COMAGRO S.A. RUC Nº 80013712-4	Gs. 96.390.000 (guaraníes noventa y seis millones trescientos noventa mil)

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2°) **Suscribir:** los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, el cual tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVE Nº 12/2020 ID Nº 386379

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 14:53
Para: licitaciones1@fisae.com.py

Notif Fisae.pdf
142K

NOTA G.U.O.C. N° 1336 / 2020

Asunción, 4 de Diciembre de 2020

SEÑORES
TRAFOSUR S.A.
Correo Electrónico: juan.guanes@trafosur.com.py / esteba.guaanes@trafosur.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por por Resolución N° 2 del Acta N° 1402 /2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 12/2020 "Adquisición de Transformador, Tableros de Arranque y Accesorios para Instalación de Bombas Sumergibles BIBO - ID N° 386.379, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
FERRETERIA INDUSTRIAL RUC Nº 80021625-3	Gs. 395.007.670 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones siete mil seiscientos setenta)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
EMILIO GOTZE PETERSEN RUC Nº 528488-0	Gs. 93.750.000 (guaraníes noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 3	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
TRAFOSUR S.A. RUC Nº 80026314-6	Gs. 159.850.000 (guaraníes ciento cincuenta millones ochocientos cincuenta mil)

LOTE Nº 4	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
COMAGRO S.A. RUC Nº 80013712-4	Gs. 96.390.000 (guaraníes noventa y seis millones trescientos noventa mil)

Abg. Roxana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2°) **Suscribir:** los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, el cual tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVE Nº 12/2020 ID Nº 386379

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 4 de diciembre de 2020, 14:55
Para: juan.guanes@trafosur.com.py, esteban.guanes@trafosur.com.py

Notif Trafosur.pdf
143K

NOTA G.U.O.C. N° /332 / 2020

Asunción, 4 de Diciembre de 2020

SEÑORES
COMAGRO S.A.
Correo Electrónico: hbauer@comagro.com.py / dmereles@chacomer.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1402 /2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar**: la CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 12/2020 "Adquisición de Transformador, Tableros de Arranque y Accesorios para Instalación de Bombas Sumergibles BIBO - ID N° 386.379, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
FERRETERIA INDUSTRIAL RUC Nº 80021625-3	Gs. 395.007.670 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones siete mil seiscientos setenta)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
EMILIO GOTZE PETERSEN RUC Nº 528488-0	Gs. 93.750.000 (guaraníes noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)

LOTE Nº 3	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
TRAFOSUR S.A. RUC Nº 80026314-6	Gs. 159.850.000 (guaraníes ciento cincuenta millones ochocientos cincuenta mil)

LOTE Nº 4	
EMPRESA	**MONTO TOTAL IVA Incluido**
COMAGRO S.A. RUC Nº 80013712-4	Gs. 96.390.000 (guaraníes noventa y seis millones trescientos noventa mil)

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

2°) **Suscribir**: los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, el cual tendrán una duración conforme lo establecen la convocatoria del llamado..

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Esligarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CVE Nº 12/2020 ID Nº 386379

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: hbauer@comagro.com.py, dmereles@chacomer.com.py

4 de diciembre de 2020, 14:56

Notif Comagro.pdf
142K